



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°408/2025
CERTIFICADO N°408/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 28/10/2025 Acta N°38/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°408/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) al Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, RUT N°65.348.530-1, Inscripción N°214520 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Guillermina Soto Garrido, Presidenta del Club, para financiar viaje recreativo para los socios del Club a la ciudad de Olmué, fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1991 de 27.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 28 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.